



Asunción, 9 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 347 /2021

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su nota CGR N° 1890, de fecha 05 de marzo de 2021, vinculada al expediente SIMESE N° 56885/20, por la cual comunica que los Equipos de Trabajo multidisciplinarios designados por la Contraloría General de la República, proseguirán con las labores a ser llevadas a cabo en el marco de la Resolución CGR N° 637/2019, ampliada por la Resolución CGR N° 211/2020, en virtud de las cuales se disponen la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a entidades afectadas a la atención de la emergencia sanitaria, y solicita la designación de un nexo oficial de esta Cartera de Estado, a efectos de facilitar los medios y documentos requeridos por los auditores de ese Organismo Superior de Control.

Al respecto, cumpla en informar que el rol de nexo oficial recae sobre la **Lic. Celia D. Barrios**, Directora General de Auditoría Interna, cuyos medios de contacto son: correo oficial: dgai@mispbs.gov.py, línea telefónica directa N° 021-2374000-251.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración más distinguida,


**DR. JULIO CÉCAR BORBA VARGAS
MINISTRO**